



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1983

Expte. N° 19.001/83

VISTO:

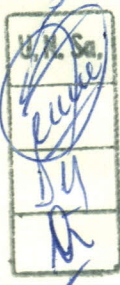
La renuncia interpuesta por el Ing. Agr. Luis Romualdo Landriel; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Luis Romualdo / LANDRIEL, como jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 062-83